

Misión: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

CONSTANCIA DE PAGO

"Cumplimiento del Art. 427 del Decreto № 1092/2024"

SOLICITANTE Nº 00942/2025

Municipalidad: 0111 - MUNICIPALIDAD DE SAN ALFREDO

Ejercicio Fiscal: 2025

Mes: 03

Validez: 20 de Abril del 2025

A la fecha de expedición del presente documento el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE SAN ALFREDO ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10, incisos a) al g) y el art. 74 de la Ley Nº 122/1993 "Que unifica y actualiza las Leyes Nº 740/78, 958/82 y 1.226/1986, relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".

Correspondiente al mes de Matzo del 2025

Jaclore ona/

DIRECTOR DERECALLIVACIONES

Asunción - jueves, 27 de marzo de 2025

ABG. VENANCIÓ DIAZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

